

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 188 –2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 26 MAY 2016

VISTO:

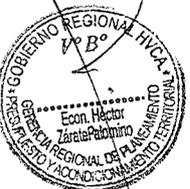
El Informe N° 728 - 2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 2134 - 2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la aprobación de Incorporación de Mayores Fondos.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 094-216-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2016 a favor del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) a fin de atender un (01) Proyecto de Inversión Pública (PIP) de emergencia, y en atención al mencionado dispositivo y con el documento de la referencia el Instituto de Defensa Civil hace de conocimiento al Gobierno Regional de Huancavelica respecto a la transferencia financiera de recursos mediante Resolución Jefatural N° 062-2016-INDECI (29 de Abril de 2016), y según Resolución Jefatural N° 0058-2016-INDECI (22 de Abril 2016) se aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 094-2016-EF, el mismo a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica hasta por el importe de **S/ 3'216,303.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TRES Y 00/100 SOLES)**; a fin de ser destinados para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública (PIP) de Emergencia denominado: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION PARA REDUCIR EL RIESGO DE DESEMBALSE DEL RIO MANTARO, LOCALIDADES DE HUAYLLAPAMPA Y CASMA, DISTRITO DE CUENCA Y ACOSTAMBO PROVINCIAS DE HUANCAVELICA Y TAYACAJA DE LA REGION HUANCAVELICA"**, el cual ha sido declarado elegible por la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio N° 5885-2015-EF/63.01., por lo que; es necesario efectuar la incorporación en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2016, en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, los mismos que deben ser incorporados en la **UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL**;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 183 –2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 26 MAY 2016

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **S/ 3'216,303.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TRES Y 00/100 SOLES)**, los mismos que serán destinados exclusivamente para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública (PIP) de Emergencia denominado: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION PARA REDUCIR EL RIESGO DE DESEMBALSE DEL RIO MANTARO, LOCALIDADES DE HUAYLLAPAMPA Y CASMA, DISTRITO DE CUENCA Y ACOSTAMBO, PROVINCIAS DE HUANCAVELICA Y TAYACAJA DE LA REGION HUANCAVELICA"**, el cual ha sido declarado elegible por la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio N° 5885-2015-EF/63.01, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Lid. Glodolfo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016
CREDITO SUPLEMENTARIO
(Nuevos Soles)

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA
FTE.FTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
TIPO RECURSO : "D" - INDECI

INGRESOS:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,216,303.00
1.4.2	DONACIONES DE CAPITAL	3,216,303.00
1.4.2.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	3,216,303.00
1.4.2.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	3,216,303.00
1.4.2.3.1.4	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3,216,303.00
TOTAL INGRESOS		3,216,303.00

EGRESOS:

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PROUDCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	T/T	G	CREDITO
001 REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL (000799)			3,216,303.00
03 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
9002 ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION PARA REDUCIR EL RIESGO DE DESEMBALSE DEL RIO			
2-305188 MANTARÓ, LOCALIDADES DE HUAYLLAPAMPA Y CASMA, DISTRITO DE CUENCA Y ACOSTAMBO PROVINCIAS DE HUANCAVELICA Y TAYACAJA DE LA REGION HUANCAVELICA.	2	6	3,216,303.00
05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD			
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS			
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES			
TOTAL EGRESOS			3,216,303.00

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
Sub Gobierno del Centro de Presupuestos y Tránsito

Juan Carlos Uribe Ruiz
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
Sub Gobierno del Centro de Presupuestos y Tránsito

CPU Ulmar Espinoza Ayque
PROFESIONAL EN PRESUPUESTO